

## I. SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

- Los lineamientos políticos - estratégicos para el Ejercicio 2015 – 2019 han estado fundamentados sobre la base de los compromisos adquiridos a través de la Ley de presupuesto N° 19.355 y la Ley Marco de Defensa Nacional 18.650, por la cual se define La Política de Defensa Nacional y La Política Militar de Defensa. En ese contexto se han implementado las distintas acciones materializadas a través de normas, conceptos y disposiciones emitidas por los niveles más altos en la toma de decisiones de este Ministerio.
- En el presente año se promulgó la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N°19.775. Procurando como objetivo primordial responder a los más estrictos conceptos de eficacia y eficiencia, sin dejar de lado la clara vocación social que siempre ha pregonado el Estado Uruguayo. De esta manera logró una actualización a los tiempos que corren, derogándose el Decreto Ley 14.157 –Orgánico de las Fuerzas Armadas- de 21 de febrero de 1974. Quedando como tarea para el futuro, la adecuación de las Leyes orgánicas de cada una de las Fuerzas integrantes.

## II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Durante el Ejercicio 2019 el Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional dio cumplimiento a los siguientes objetivos y metas trazadas:

### **UNIDAD EJECUTORA 001 DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

- En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto que supervisa Agesic, y la de Ley 18381 que promueve la transparencia en la función administrativa de todo organismo público, en el mes de Agosto se realizó en esta sede, el lanzamiento de la implantación del Expediente electrónico, dándose inicio oficialmente a este proceso que en la práctica empezara tiempo antes. De esta manera se avanza paralelamente con el Plan de Gobierno Digital Uruguay 2020 para la transformación del gobierno uruguayo.
- En el marco de procurar el incremento del acervo cultural relacionado a este Ministerio y en coordinación con el Archivo General de la Nación, se trasladó toda la documentación allí depositada y se acondicionó la infraestructura existente de manera de facilitar la accesibilidad a esa información histórica, que constituye parte invaluable del patrimonio Nacional.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**

Desde el área de los recursos financieros, se cumplieron las siguientes metas:

- Elaborar el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2018 en cuanto a la información del Inciso relativa a inversiones y cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los Planes Estratégicos
- Obtener los refuerzos de crédito que permitieron importantes y necesarias inversiones en el Inciso.
- Coordinar con MEF, OPP y las áreas financiero contable de las 9 Unidades Ejecutoras que componen el Inciso, así como la obtención de los recursos financieros necesarios para el normal funcionamiento de las mismas.
- Se realizó las coordinaciones para avanzar de la puesta a punto del SGH en las Unidades Ejecutoras y en corto plazo utilizar el SLH.
- Se elaboró proyecto de Decreto de actualización de precios de explosivos producidos por el Ejército Nacional.

- Continuar con la adquisición de equipamiento informático, como también de mobiliario y equipamiento de oficinas de esta Secretaría de Estado; así como con las mejoras y mantenimiento edilicio de la Secretaría de Estado y sus dependencias.
- En convenio con el M.E.F., se implementó y está en funcionamiento desde el 2 de enero, el Sistema de Gestión Integral del Presupuesto en la Dirección General de Secretaría de Estado.
- Depositar en el Tesoro Nacional la totalidad de los fondos recibidos por la participación de efectivos en misiones de paz (aprox. USD 24,3 millones), y remitir la totalidad de las erogaciones a la intervención de la Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas.
- Realizar la décima auditoria anual sobre la gestión de los fondos ONU, Ejercicio 2018.
- Continuar trabajando para mejorar los tiempos de pago de las partidas que percibe el personal en misiones de paz, logrando adelantarlos respecto a los reembolsos realizados por ONU.
- Controlar la ejecución financiera de todas las adquisiciones financiadas con fondos ONU.
- Avanzar en la sistematización de información útil para la elaboración de la planificación anual de la gestión financiera de los recursos ONU y su correspondiente control de ejecución.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- La Dirección de Recursos Humanos, ha trabajado en pro del cumplimiento de los grandes lineamientos estratégicos y de la normativa vigente para fortalecer y garantizar el desarrollo del Personal del Inciso. En esta línea de trabajo, se incorporó en esta secretaría la oficina de “Seguridad y Salud Ocupacional” en el marco del Decreto 127/014 y se presentó la reformulación del Reglamento orgánico – Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional ante la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- En materia de Violencia Basada en Género, se adoptaron múltiples acciones procurando garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en Género. Entre ellas, se instrumentaron talleres en el marco de la Ley 19.580, creando Comisiones en esta materia, dentro de las distintas Unidades Ejecutoras y Dependencias, así como integrando Comisiones Departamentales en el mismo sentido. Se integró el Consejo Nacional de Género, el Consejo Consultivo Nacional de Equidad Étnico Racial y Afro descendencia y el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas. En otro sentido, se coordinó con el Centro Recolector de Leche y Sala de Apoyo a la Lactancia del BPS promoviendo el funcionamiento de 9 salas dentro de las Unidades Ejecutoras del Inciso.
- Se conformó la Comisión de Discapacidad y se integró el Servicio de Prevención y Salud en el trabajo. Se aprobó también, el protocolo de Acoso Sexual – Laboral en el marco de la Ley 18.561 y se instaló una mesa de efectivización de Derechos.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

- En el presente año, se continuó en el esfuerzo por minimizar las dificultades de los sectores del Personal más vulnerables del Inciso. Orientado en este sentido, se continuó apoyando al Personal a través de los distintos planes existentes, destacándose entre los beneficios otorgados, la entrega de 85 canastas de materiales para autoconstrucción en el marco del Plan Vivienda Adecuada. Asimismo se apoyó a 19 familias dentro del denominado Plan Apoyo por Siniestros.
- En lo que se refiere estrictamente a la construcción de viviendas, se inauguró la cooperativa de viviendas del Plan Tero, el cual benefició a 90 familias y se materializó el Fideicomiso para la construcción de viviendas del Servicio MDN para el proceso de construcción de 42 viviendas en la localidad de Toledo.
- Se continuó con el apoyo al personal que percibe un salario nominal menor a \$U 23.670,00 mediante el otorgamiento de hasta 40 boletos STM a 5615 funcionarios y de U\$ 500,00 en ticket electrónicos a 17.343 funcionarios según su preferencia.

- En el marco de la Ley General de Educación 18.437 y su Decreto Reglamentario 268/014, se logró la habilitación de 4 Centros Infantiles ante el Ministerio de Educación y Cultura y se iniciaron los trámites para la habilitación de 5 Centros de Primera Infancia.
- Se promovió y difundió actividades culturales abarcando Personal en actividad y retiro así como familiares, alumnos y cadetes de las Instituciones Militares. Entre las actividades desarrolladas se destacan el sorteo de 1100 entradas dobles para la concurrencia al SODRE y a la comedia Nacional en el Teatro Solís, así como 600 entradas para presenciar la “Muestra Picasso en Uruguay” en el museo de Artes visuales.
- En lo que refiere a los convenios y coordinaciones Interinstitucionales, se mantuvieron los existentes con el Ministerio de Desarrollo Social en lo que respecta al programa calles y elaboración diaria de panes para hogares nocturnos, así como también el programa Uruguay Trabaja. Con el INAU, se repitió la experiencia de visita de menores a la Base Aérea de Santa Bernardina en Durazno. Asimismo, también se puede destacar en este período el convenio celebrado con INEFOP por el cual se impartieron clases a personas con problemas de inserción laboral en dependencias del CGE- MDN.

#### DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA

- Se continuó trabajando activamente en las políticas del Estado referentes a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en concordancia con los compromisos contraídos internacionalmente. En ese sentido se ha continuado instruyendo y formando con respecto a la conducta a seguir por parte de las tropas desplegadas en distintos puntos del planeta bajo la bandera de Naciones Unidas y de otras Organizaciones Internacionales. Todo ello se ha materializado mediante los talleres dictados a los más de mil efectivos desplegados de las Fuerzas Armadas, a la actualización del Manual Pre-Despliegue que se le entrega al Personal militar antes de su salida del país, así como otro material de apoyo que instruye al respecto.
- Se suscribió un memorándum de entendimiento entre la República Oriental del Uruguay-MDN y UNICEF-URUGUAY para la elaboración de una política de protección infantil. Asimismo se comenzó a elaborar normativas relacionadas a la política de salvaguarda infantil, un manual y protocolos de actuación para instruir a nuestras tropas en el marco de las Misiones de Paz.
- Se participó en la conferencia de Ministros de Defensa organizada por las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en la ciudad de Nueva York.
- Se avanzó en el Proyecto de Ordenanza para la implementación de un procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en lugares y en ocasión de trabajo para el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.
- Se participó del “V Diálogo Político-Estratégico de Defensa” entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa en el mes de Setiembre.

#### DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Se Alcanzó la firma de un Protocolo y de un Acuerdo sobre la Asistencia Militar Gratuita por parte de la República Popular China a nuestro país. Asimismo se firmó también un Acuerdo de Cooperación con dicho país en materia de Defensa.
- Se prorrogó el Acuerdo de Asistencia Médica para militares y demás dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos.
- Se firmó un Memorándum de Entendimiento con el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia- UNICEF Uruguay.

- Se contribuyó coordinadamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, al fortalecimiento de los vínculos con los distintos países a través de los Agregados de Defensa.
- Se continuó avanzando en el Plan Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (200) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referente a la temática “Mujer Paz y Seguridad”.
- En el marco de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la cual se promueve la no proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores y del compromiso contraído en el Comité Interamericano contra el Terrorismo, se contribuyó fuertemente, en coordinación con la República de Paraguay en reunión mantenida referente a esta temática.

#### DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NOTARIALES Y DERECHOS HUMANOS

- En materia de Memoria, Verdad, y Justicia, se contribuyó para la profundización del proceso de investigación de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico militar (1973-1985). En este sentido se remitieron 41 Oficios por distintos juzgados, 15 Oficios a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, se diligenciaron 42 Oficios de índole variada por concepto de la Ley 18.381 sobre el Derecho al Acceso de la Información Pública.

Asimismo se tramitaron 10 Oficios también referidos a Derechos Humanos de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y 15 Oficios del Grupo de Trabajo de Verdad y Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos. Por último resta mencionar el apoyo proporcionado con información al Dr. Andrea Speranzoni, abogado del Estado en el Juicio en Roma.

- En lo relacionado específicamente a Verdad, la información aportada por las Fuerzas no han arrojado resultados favorables para el hallazgo de cuerpos de personas detenidas desaparecidas. Cabe resaltar que el hallazgo del cuerpo de Eduardo Bleier en los predios donde antiguamente tenía su sede el Batallón de infantería N°13, fue el resultado del trabajo sistemáticos de los Antropólogos de la Secretaría de DDHH.
- Se continuó con el apoyo al grupo Verdad y Justicia para la digitalización de microfilms y otros archivos del período dictatorial en el marco de la Ley 19.822.
- En lo relacionado a Justicia, depende del Poder Judicial como Poder independiente del Estado.

#### DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

- En Coordinación con los Sistemas de Enseñanza existentes en el inciso, se han tomado decisiones estratégicas para el futuro de las Fuerzas Armadas, procurando fortalecer la educación militar en los distintos niveles. Asimismo se orientaron los esfuerzos en concretar los grandes lineamientos definidos por la Ley 19.188 de Educación Policial y Militar, por la Ley 18.437 de Educación Pública y por el Sistema Nacional de Educación Pública, procurando una representación de este Ministerio en el tribunal de este último.
- En el área de planificación se actualizaron los planes y programas de formación militar en diversas áreas, haciéndose especial énfasis en lo que refiere a los temas involucrados con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- En materia de Reconocimientos, se implementaron las medidas para el reconocimiento del nivel académico de las carreras terciarias por parte del Ministerio de Educación y Cultura. En ese sentido se tramitaron los reconocimientos de nivel académico del Curso de Instructor de Rehabilitación Ecuestre dictado por la Escuela de Equitación del Ejército, la Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial dictada por la Fuerza Aérea Uruguaya y la Maestría en Estrategia Nacional y postgrado de especialización en Estrategia Nacional dictadas por el Centro de Altos Estudios Nacionales. En esa misma dirección, también se planteó las reválidas ante el CTPE-

UTU del Curso de formación de Oficiales de Apoyo de la Escuela Militar y con la UTEC y la acreditación de saberes y competencias visualizando una propuesta educativa que permita seguir avanzando en la carrera de Logística dentro del Sistema de Educación Terciaria Pública. Asimismo se procura mantener los reconocimientos ya otorgados, tales como los de Licenciados en Ciencias Militares y los de Licenciados en Ciencias Navales y Náuticas otorgados por el Ministerio de Educación y Cultura.

- En materia de asignación de recursos, se gestionó en esa dirección para implementar nuevas propuestas educativas relacionadas con el Liceo Militar, tanto en su sede central en Montevideo como en su anexo de la Ciudad de Tacuarembó, procurando el incremento de grupos en ambos casos. En esa materia también, se hicieron esfuerzos de manera de potenciar la actividad Docente, gestionando un incremento del valor de la hora para las Maestrías y la posibilidad de trasposición de créditos para atender necesidades emergentes.

#### INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

- Como aspectos destacados de los logros obtenidos en el presente año, se resalta la concreción de dos reuniones del Gabinete Interministerial sobre Asuntos Antárticos donde se aprobó la Política Nacional Antártica y la Hoja de Ruta para el desarrollo de la actividad antártica del Uruguay hacia el año 2045. En el plano internacional, se participó en calidad de miembro Consultivo del Tratado Antártico de la XLII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, del XXII Comité de Protección Ambiental, de la XXXI Reunión del Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales y de la XXXVIII Reunión de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

- En lo que refiere a la concreción de acuerdos, se celebró con la República Popular China un acuerdo de cooperación recíproca antártica a corto y mediano plazo y se fijaron acciones para el año 2020 en la "I Reunión de Comité Conjunto" entre ambos Programas Nacionales Antárticos. Asimismo, también se firmaron dos acuerdos de cooperación antártica con la República de Chile y el Reino de España. Del mismo modo, se celebraron múltiples reuniones con misiones extranjeras acreditadas en nuestro país, entre los que se destacan Alemania, Suiza, Colombia, Canadá, Reino Unido y Perú con los que se acentuaron nuevos espacios de diálogo en la materia.

- En lo relacionado a la Educación, El Grupo Interinstitucional en Educación Antártica, finalizó el "Curso de Desarrollo Profesional Docente en Educación en Ciencias con la presentación de proyectos de Aula. Del mismo modo, el Centro de Capacitación Antártico, impartió los cursos correspondientes a las dotaciones antárticas y a los investigadores que se desplegarán en el período 2019 – 2020. En el plano internacional, se participó en carácter de Alumno en el Curso "Técnica Polar II" en la Provincia de Neuquén de la República Argentina por parte del próximo jefe a ser desplegado en la Base Científica Antártica Artigas y del Jefe del Departamento de Mantenimiento del Instituto Antártico Uruguayo. Desde la Base Científica Antártica Artigas de dictaron videoconferencias con instituciones educativas de Canelones, Colonia, Durazno, Maldonado, Montevideo, Salto, y San José, alcanzándose las 1.678 personas.

- Durante la Campaña Antarkos XXXV, se llevaron a cabo 13 proyectos científicos, se equipó el nuevo laboratorio de la Base y se amplió la planta fotovoltaica de 6KW.

- En materia de Propiedad Intelectual, se inició el trámite para patentar a nivel Nacional e Internacional el hallazgo realizado en el marco del convenio MDN-IAU / UdelaR para la realización de proyectos científicos denominados "Identificación de fotoliasas bacterianas de origen antártico: producción recombinante y estudio de su potencial farmacéutico y cosmético.

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

- En materia de gestión de esta Dirección, se actualizó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la DNPPF, se incorporó un nuevo portal orientado a informar mejor al ciudadano y se potenció el trabajo conjunto con la oficina de Seguridad y Salud Laboral del MDN.
- En el Área de Control Integrado Fray Bentos y mediante el convenio celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo y la empresa Cujo S.A., se comenzaron las obras de remodelación procurando lograr un área de tránsito que brinde una experiencia amigable y eficiente para turistas y transportistas de carga. Asimismo se incorporaron áreas cedidas por la Armada Nacional con el propósito de ampliar la playa de estacionamiento y se adquirieron barreras electrónicas para las cabeceras de ingreso al país.
- En el Área de Control Integrado Paysandú y en el marco del artículo 19 de la Ley de Reactivación Económica 17.555, se han celebrado concesiones a empresas privadas para la instalación de tiendas libres de impuestos, obteniéndose consecuentemente mejoramiento en la infraestructura.
- En el Área de Control Integrado Río Branco, se ha trabajado para materializar la relocalización del Servicio en el Centro Comercial de la empresa Jasmur S.A. y cesión del predio actualmente ocupado a otras reparticiones del Estado
- En el Área de Control Integrado Chuy, el Ministerio de Defensa Nacional conjuntamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas celebraron un acuerdo MARCO para la expropiación de un terreno que albergue las instalaciones futuras.

#### COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

- En el marco de los compromisos adquiridos en el concierto internacional para la seguridad operacional de la Aviación Civil, se ha cumplido satisfactoriamente con las metas trazadas, habiendo participado de la convocatoria anual del Comité Regional de Cooperación en la Investigación de Accidentes de Aviación.
- En el plano interno, se ha capacitado al personal involucrado en las tareas de investigación de accidentes tanto en el país como en el extranjero.
- En lo que refiere a las investigaciones llevadas adelante en el presente año, se ha producido un leve descenso en la siniestralidad, habiéndose registrado un total de 4 sucesos sin pérdida de vidas.

#### CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- A través de la propuesta académica educativa del presente año, y como respuesta a la Ley 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional), se procuró consolidar a este Centro de Estudios, como el Colegio de Defensa del Uruguay, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación, especializándose en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y con la Estrategia Nacional en particular.
- En materia de relacionamiento internacional, se participó de seminarios virtuales sobre temas de Defensa en coordinación con la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos. Asimismo se fortalecieron las relaciones con las legaciones diplomáticas extranjeras acreditadas en el país a través de talleres de formación para docentes del C.AL.E.N.
- Se consolidó el funcionamiento de los Observatorios de Defensa y Pensamiento Artiguista.

### **UNIDAD EJECUTORA 003 - ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA**

- El Estado Mayor de la Defensa, como órgano militar asesor del Señor Ministro de Defensa y encargado de planificar y coordinar las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas, orientó sus esfuerzos bajo los principios de la Ley Marco de Defensa 18.650 y de la Política Militar de Defensa. En ese sentido se procuró desarrollar y fortalecer los conceptos doctrinarios de planificación conjunta mediante reuniones periódicas con los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas e intercambios bilaterales con países amigos en esta materia. Asimismo, se participó de la Conferencia de Estados Mayores de la Defensa de Sudamérica donde se compartieron las experiencias recogidas a través de los módulos conjuntos de los Cursos de Oficiales Superiores y de Oficiales Jefes de las Fuerzas Armadas.
- En otro orden, se participó también en el Comité Interamericano contra el Terrorismo, en la Inspección del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, en la Inspección del Comité Nacional de Seguridad de Aviación Civil y en la Agencia Internacional de Energía Atómica entre otras actividades. Se produjeron análisis y valoraciones continuas de los escenarios estratégicos mediante la confección de 1055 Partes Especiales de Información, 62 Partes Especiales de Inteligencia y 6 Apreciaciones de Situación.
- En materia Logística, se coordinó los programas de apoyo de material y entrenamiento de los equipos ofrecidos por los acuerdos celebrados con la República Popular China, Los Estados Unidos de América, Reino Unido, la República Federal de Alemania. Asimismo, se elaboró el inventario de medios de las Fuerzas Armadas, integrando el equipamiento mayor, para una mejor planificación logística.
- En el terreno operativo, se planificaron distintas Operaciones Conjuntas y Combinadas. Entre ellas se destacan los planes para las Elecciones Internas y Nacionales así como el alistamiento de los planes para tareas de vigilancia de Fronteras.

### **UNIDAD EJECUTORA 004 – COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO**

- En el presente año, el Ejército Nacional enmarcado en la normativa vigente, ha desarrollado múltiples actividades procurando contribuir a los intereses Nacionales. Participado activamente en lo referente a la Protección Civil y seguridad de la población, contribuyendo con Personal Militar para la custodia perimetral de Unidades de internación para personas privadas de libertad. Asimismo, ha apoyado ante las distintas solicitudes con la Brigada de Explosivos y el Grupo de Operaciones K-9 de perros de búsqueda y detección de artefactos explosivos. En el mismo sentido, mediante la capacidad de despliegue Nacional ha llevado adelante las tareas propias de contralor y destrucción de armas, en lo que refiere al Registro Nacional de Armas. Asimismo, se apoyó con Personal Militar en el marco de las actividades desarrolladas por la Corte Electoral en las distintas instancias electorales.
- Se continuó formando parte de la Política Exterior del Estado con tropas desplegadas en el marco de las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente a la República Democrática del Congo y con Observadores Militares a otros países del mundo. Asimismo, se incrementó la participación con un contingente valor Sub Unidad Mecanizada, integrada por personal y equipamiento en la frontera de Israel y Siria también bajo el mandato de las Naciones Unidas. Por otra parte, se continuó apoyando el despliegue de tropas Nacionales en la península del Sinaí bajo el mandato de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores, para la supervisión del tratado de paz entre Egipto e Israel.
- En el Área de la Educación, se logró la aprobación del Decreto 343/019 para la actualización de las condiciones de ingreso a la Escuela Militar y el 316/019 de fecha 28 de Octubre de 2019 por el cual se actualizó el Plan de Estudios de dicha Institución. En virtud de lo antes señalado, se proyectó el plan de carrera del Oficial y se presentó la documentación ante el Ministerio de

Educación y Cultura con el objetivo de acreditar los antecedentes en vista de la titulación de la Licenciatura en Ciencias Militares.

- En el Área de suministros, se aplicó el “Plan de Distribución y Control de Suministros” para optimizar la asignación de combustible producto del cambio del sistema (vales por créditos electrónicos), lo cual permitió mantener la Eficacia Operativa Mínima.
- En el área informática, se adoptó la tecnología M.P.L.S. Con ello se buscó mejorar el transporte de datos de alta velocidad y voz digital en una sola conexión, no solo proporcionando una mayor fiabilidad y un mayor rendimiento, sino que también una mayor eficiencia de la red. Se completó el 90 % del proyecto habiéndose conectado 56 Unidades.
- En materia de Protección Civil, mediante el empleo de los medios orgánicos de la Fuerza, se cumplió satisfactoriamente con el 100% de las solicitudes enmarcadas en el Sistema Nacional de Emergencia y de otras Instituciones Públicas. Se apoyó en eventos de inundaciones, incendios, sequías, vientos fuertes y en las campañas contra el Dengue entre otras. Para ello se desplegaron actividades de Comando y Control, Sanidad, Transporte, y otras acciones logísticas como elaboración y distribución de alimentos, armado y control de campamentos y apoyo con personal en la sofocación de incendios así como de recolección de larvas en la campaña LIRA entre otras.

#### **UNIDAD EJECUTORA 018 - COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**

- En el cumplimiento de la misión fundamental, se ejerció el Control Funcional de los espacios marítimos, fluviales y lacustres de la República y áreas marítimas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas), a través de la presencia de buques en dichas aguas. Se superó la meta trazada de 200 días y 20.000 millas de navegación, habiéndose completado los 208 días y 26.614 millas respectivamente. En lo que refiere a las horas de vuelo, se alcanzaron las 448 horas de las 450 fijadas como meta. Asimismo y en materia de Seguridad de la Navegación, se superó la operatividad de las señales instaladas. De la meta trazada de 97 % se consiguió el 99.1% de operatividad.
- En el marco del Decreto N° 129/016 (Política militar de Defensa) y lo establecido en su capítulo IV de su anexo, se contribuyó con el orden público mediante la incautación de 3.298 Kg de cocaína y 7.3 Kg de marihuana superándose ampliamente la meta trazada. En el mismo contexto, se apoyó con personal para la seguridad de los perímetros carcelarios bajo el Decreto 19.507 (GUARDIA PERIMETRAL DE UNIDADES DE INTERNACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ENCOMENDADA AL PERSONAL MILITAR) habiéndose cumplido la meta de cero fugas
- En relación a la contribución a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico, se contribuyó con el transporte de los abastecimientos necesarios para la Base Científica Antártica Artigas y se retiraron los desechos allí producidos, habiendo totalizado las 229 toneladas
- En lo que tiene que ver con la responsabilidad de proteger la vida humana en el mar y del cumplimiento de los acuerdos internacionales en este sentido, se asistió en 147 incidentes, habiendo asistido a 424 personas, superándose la meta trazada y cumpliéndose con el 100% de eficacia.
- En materia del fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua con los demás países de la región, se materializaron las mismas a través cursos, simposios, reuniones de Estad Mayor, ejercicios y operaciones con 15 países, habiéndose superada la meta trazada.
- En lo que refiere a la contribución con el desarrollo económico y social del país (Marítimo Nacional) se aportó al desarrollo productivo 373,000 Horas/Hombre, superándose las metas trazadas.



### **UNIDAD EJECUTORA 023 - COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA**

- En materia de actividad aeronáutica, se alcanzó un total de 8,864 horas de vuelo distribuidas en diversas misiones, lo cual significa un 80% de la meta trazada para el presente año. En lo que refiere a la operatividad de las aeronaves, se alcanzó 41.1% del 50% fijado como meta para el 2019.
- En lo relacionado a la formación profesional y entrenamiento, se ha cumplido con las metas trazadas en forma adecuada. Con ello se procuró fortalecer los niveles de seguridad de vuelo a través del entrenamiento en las aeronaves y en los simuladores de vuelo.
- Se contribuyó en materia de Política Exterior del Estado a través del apoyo a la Organización de las Naciones Unidas para el cumplimiento de las distintas Misiones de Paz y con las distintas misiones cumplidas para el cometido Antártico, particularmente a la Base Científica Antártica Artigas.
- En materia de Seguridad en lo Interior, enmarcado en la extensión dada por la Ley 19.507 “GUARDIA PERIMETRAL DE UNIDADES DE INTERNACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ENCOMENDADA AL PERSONAL MILITAR”, se ha cumplido con normalidad el mandato del Poder Ejecutivo. Asimismo, se ha cumplido también con lo previsto para el control de fronteras y las tareas de Policía Aérea Nacional en lo que respecta a la tarea del control jurisdiccional.
- En el presente año se adquirió una nueva Unidad de ala rotatoria Bell 212 donada por los Estados Unidos de América. Es un helicóptero utilitario el cual se encuentra en la etapa final del proceso de entrega.

### **UNIDAD EJECUTORA 033 - DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

- En materia de mejora en la calidad de la atención a sus usuarios, el presente año se celebró el trasplante Hepático número 200 en este centro de referencia Nacional. Del mismo modo se continuó avanzando con el servicio del IMAE traumatológico, la Cámara Hiperbárica y el Centro de telesalud en la Biblioteca Biomédica en beneficio de los usuarios del interior del país a través de la Telemedicina. Asimismo se cumplió también con las actividades de educación y promoción de salud.
- Se inauguró el Centro de Atención Periférico N°1 localizado en el barrio Casavalle, procurando fortalecer el primer nivel de atención a los usuarios.
- Dentro del plan de Capacitación Institucional, se instrumentaron 2 capacitaciones en el exterior y 216 en el país.
- Se inauguró el Resonador Magnético en el Departamento de imagenología, se adquirió un ecógrafo para estudios ginecológicos y obstétricos complejos y se incorporó tecnología Láser para la atención odontológica de los pacientes.
- En materia edilicia, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, se refaccionó la sala 7 del Block Quirúrgico y se instaló una lámpara Cialítica nueva. Se finalizó la ampliación de la Central de residuos hospitalarios y la 2da. etapa de la Torre 5. Asimismo, se alcanzó al 70% de la obra, de la reforma de ampliación del Servicio de Internación Psiquiátrica y a un 50% de la obra de la reforma de Droguería.
- En lo que tiene que ver con gestión de la Información, se habilitó el Acceso a la Historia Clínica Electrónica en el marco del Decreto N° 242/017 “Intercambio de Información Clínica con fines asistenciales a través del Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional” pudiendo acceder cada uno de los usuarios a la suya propia. En este sentido también, se encuentra finalizando el proceso de implementación de la Receta Digital.

▪ En materia de reconocimientos, se destaca el premio “Química Farmacéutica Ana Silvia Pérez Rocha” al Departamento de Farmacia Hospitalaria por su trabajo sobre “Intervenciones Farmacéuticas desde el Servicio de Dosis Unitaria del H.C.FF.AA. Por otra parte, la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, recibió por parte del Instituto Nacional de Calidad – Uruguay la distinción en Bronce, en la premiación “Compromiso con la Gestión Pública” en reconocimiento al sistema de calidad implantado, en el camino de la mejora continua.

#### **UNIDAD EJECUTORA 034 - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

▪ Orientado en la misión de esta Unidad Ejecutora y a través del Servicio de Tutela Social de la Fuerzas Armadas, se realizaron múltiples apoyos a la familia militar. En este sentido, se apoyó a 13.845 con canastas escolares, se organizaron campamentos infantiles para 331 niños en cuatro períodos de una semana y en el área de recreaciones vacacionales del mes de Julio se apoyó a 17.636 menores. Asimismo se apoyó a 664 niños, brindándole el beneficio de atención en centros de enseñanza especializada y con su traslado en los casos que fue necesario. Del mismo modo se le brindó apoyo a 12 guarderías y centros de educación inicial, localizadas en las distintas Unidades Militares y dependencias de este Ministerio, lo cual se tradujo en una ayuda a más de 200 familias. No obstante ello, también se realizaron apoyos en materia de ancianidad, atendiendo sus necesidades a 298 personas en 101 residenciales (32 en el interior del país y 69 en la capital) y brindándole asistencia especial de salud a 739 beneficiarios.

▪ El Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas otorgó 95 préstamos relacionados a la materia y aportó al MVOTMA 1;601.608 por concepto de intereses

▪ En lo que refiere a infraestructura, se realizaron trabajos de mantenimiento y mejoras en varias de las reparticiones dependientes, destacándose la adjudicación de la licitación para las obras del panteón militar a realizarse en el Cementerio del Norte y la materialización de la construcción del panteón en la localidad de Sarandí del Yí.

#### **UNIDAD EJECUTORA 35 - SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

▪ Uno de los principales procesos de este Servicio, es el control y la actualización de la “Revista de Existencia” de los usuarios residentes en el país y en el exterior, incluyéndose aquellos casos de menores beneficiarios o adultos incapaces. En ese sentido, se continuó con el asesoramiento procurando facilitar el proceso de designación de tutores y curadores por parte de las autoridades competentes.

▪ En materia legal, se continuó con la elaboración de informes estadísticos, económicos y financieros, simulaciones y proyecciones además del asesoramiento correspondiente por el impacto futuro de la nueva ley 19.695 de Reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Asimismo, se incorporó todo lo necesario para su estricto cumplimiento incluyendo las investigaciones Administrativas presentadas al amparo de la nueva Ley y su puesta en vigencia a partir del 1ro de Enero de 2019.

#### **UNIDAD EJECUTORA 041 – DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA (DINACIA)**

▪ En el Marco de la premiación realizada por la Organización Internacional de Aviación Civil en la ciudad de Montreal Canadá, la delegación uruguaya de la DINACIA en representación al Estado uruguayo recibió la premiación por haber alcanzado el mayor índice de mejora en la calidad de la infraestructura del transporte aéreo para el trienio 2016-2019. Asimismo, y en relación a la Misión de Validación Coordinada sobre el Cumplimiento de las Normas que realiza la organización internacional antes mencionada, se superaron los valores obtenidos en la evaluación anterior en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones en materia de normativas

y métodos adoptados por la DINACIA en el área de seguridad, habiéndose pasado de 71.72% a 80.83%. En el plano interno, se mantuvo la certificación ISO en el Servicio de Información Aeronáutica.

- En lo que se relaciona con capacitación, se cumplieron con las metas trazadas, destacándose los 115 funcionarios capacitados en 40 procesos relacionados con Seguridad Operacional, tanto en el país como en el extranjero y la participación de 74 integrantes de la DINACIA en reuniones internacionales. Se efectuaron 13 inspecciones de Seguridad Operacional en el exterior a diferentes operadores Nacionales.
- Se reglamentó el uso de aviones agrícolas para la lucha contra incendios. En el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, se continuó instruyendo en las áreas de pilotaje, control de tránsito aéreo, seguridad operacional etc. En ese mismo contexto, se continuó avanzando con la carrera de Ingeniería Tecnológica Aeronáutica por medio del convenio FAU-UTU/ITS.